

Quito, 14 de marzo del 2011

## INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas y Junta de Directores de  
MARDEX MARISCOS DE EXPORTACION S.A.:

1. He revisado el balance general de MARDEX MARISCOS DE EXPORTACION S.A. al 31 de diciembre de 2010 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de caja por el año terminado en esta fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y el cumplimiento por parte de la Compañía de normas legales, estatutarias y reglamentarias.
2. La compañía ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias y reglamentarias así como a resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas; la colaboración prestada para el cumplimiento de mis funciones ha sido siempre en los mejores términos.
3. El cumplimiento de mis funciones lo he realizado de acuerdo con lo que establece la Ley de Compañías en su artículo No. 291, el cual prevé revisiones de estados financieros, libros de la compañía, revisión de garantías, entre otras; al respecto debo indicar que no han existido situaciones que deban ser informadas. Los libros de actas, de Junta General y de Directorio, así como el libro de Acciones y Accionistas, y libros de contabilidad se llevan de acuerdo con lo que establecen las normas legales pertinentes.
4. El sistema de control interno de la Compañía provee una razonable seguridad en cuanto a la protección de activos contra pérdida o disposición no autorizada, y la confiabilidad de los registros contables para la preparación de los estados financieros y la existencia de elementos para identificar los activos y definir la responsabilidad sobre los mismos. El concepto de seguridad razonable, reconoce que el costo de un sistema de control contable no debería exceder del monto de los beneficios que se derivan del mismo y además reconoce que la evaluación de estos factores necesariamente requiere estimaciones y juicios por parte de la Gerencia de la Compañía.
5. Al analizar los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2010, se determina que los resultados se han visto afectados principalmente por la disminución de los niveles de pesca lo cual afectó los costos de las materias primas, sin poder trasladar al precio de venta.

Un resumen de los resultados del año 2010 se presenta a continuación:



- En el año se generó una pérdida neta de \$87 mil vs. \$224 mil (utilidad) del año anterior.
- El margen bruto baja en 4,4 puntos porcentuales, de 23,4% a 19%, debido a la baja disponibilidad de materia prima, lo cual provocó mayores precios de compra y disminución en los volúmenes de producción.
- El volumen de ventas del 2010 fue 4.634 TM vs. 4.124 TM en el año anterior, incremento del 12%. A nivel de líneas de producto, Pescado incrementó sus ventas en libras en un 15% y Camarón disminuyó en un 43%.
- Los gastos de ventas se incrementaron en \$179 mil, principalmente por aumento en fletes aéreos y marítimos.
- En términos de fondos, la compañía generó fondos en actividades de operación por \$868 mil y utilizó fondos por \$342 mil en activos fijos.

6. Al 31 de diciembre de 2010 MARDEX MARISCOS DE EXPORTACION S.A. tiene un saldo de \$316 mil de anticipos a proveedores a largo plazo, sobre los cuales la Compañía mantiene como garantías la prenda sobre barcos evaluados en \$224 mil y garantías personales adicionales.

Por otra parte, el saldo de cuentas por cobrar comerciales incluye \$160 mil de cartera que al 31 de diciembre de 2009 se encontraba vencida, la misma que se encuentra en proceso de reclamación legal y se ha constituido una provisión de \$22 mil, sin embargo de acuerdo a PCGA se debió reconocer el valor total.

7. En mi opinión, excepto por los posibles efectos de lo descrito el párrafo anterior, los referidos estados financieros se presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, así como la situación financiera de MARDEX MARISCOS DE EXPORTACION S.A. al 31 de diciembre de 2010, los resultados de sus operaciones y flujos de caja por el año terminado en esa fecha, y de acuerdo con políticas y prácticas establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías, las cuales en sus aspectos importantes están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Ing. Andrea Revelo Cadena  
COMISARIO

